

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 09:30 a horas del día 15 de marzo del 2018, se encuentran reunidos en las instalaciones de la del auditorio de la Municipalidad Distrital de Amarillis, ubicado en el 3ro piso de la Municipalidad Distrital de Amarillis, el Alcalde Abog. Robinson Aguirre Casimiro en calidad de Presidente del CODISEC; el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, el Psic. Javier Fano Campos en calidad de Secretario Técnico y los miembros del Comité, a fin de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité convocada para el día de hoy.

Asisten a la Sesión los siguientes miembros titulares del comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1. Abog. Robinson Aguirre Casimiro	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Amarillis
2. Sra. Karitza Trejo Inocencio	Miembro	Sub Prefecta del Distrito de Amarillis
3. Mayor PNP Abel Quispe Melendez	Miembro	Comisario PNP – Amarillis
4. Abog. Nelly Fonseca Livias	Miembro	Juez de Paz Letrado de Amarillis
5. Abog. Federico Arias Salas	Miembro	Fiscal Adjunto Penal de Amarillis
6. Sr. Joel Japa Arratea	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Chicchuy-Colpa Alta
7. Sr. Ronald Silva Cárdenas	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de La Esperanza
8. Sr. Jhon Richard Suarez Huamán	Miembro	Coordinador de la J.J.VV. de SS. CC – La Esperanza
9. Psic. Edith Marisol Chamoli Canturín	Miembro	Representante de la Micro Red de Amarillis
10. Lic. Max Aguirre Gonzales	Miembro	Docente de la I.E "AMAUTA" – José Carlos Mariátegui
11. Sr. Hugo Sotil Cotrina Rentera	Miembro	Representante del Comité de Autodefensa
12. Sr. Rómulo Nolasco Valdizan	Miembro	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales

Verificándose el quorum reglamentario el presidente del comité declara abierta la sesión disponiendo se actúen en orden las estaciones reglamentarias y agenda a desarrollar

Agenda a desarrollar:

- Audiencia Pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al I Trimestre
- Patrullaje Integrado

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

- El presidente del CODISEC – Alcalde Robinson Aguirre Casimiro; da la bienvenida a los miembros del CODISEC y manifiesta "Que debemos cumplir todas las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de acuerdo a las fechas indicadas, con la finalidad de prevenir la inseguridad en el Distrito de Amarillis. Se les convocó a esta reunión con la finalidad de coordinar sobre la ejecución de las actividades que está en agenda".

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

ASUNTO PRIMERO: AUDIENCIA PUBLICA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE.

- El Psic. Javier Fano Campos en calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización manifiesta "La primera audiencia pública se programó para el día 24 de marzo del presente año, con la finalidad de informar la situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito de Amarillis, sobre las actividades desarrolladas de 90 días de gestión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y participación vecinal, sobre las actividades desarrolladas de 90 días de gestión de la Comisaria Distrital de Amarillis,, presentación del Plan Local de Seguridad Ciudadana Amarillis 2018. Asimismo,



se proponga debate e intercambie opiniones y sugerencias sobre la problemática de la inseguridad en nuestro Distrito Amarilense. Para ello, sugiero que en la audiencia sea necesario la asistencia de todo los miembros d CODISEC, ya que muchas autoridades y representantes de organizaciones serán quienes fiscalicen nuestros trabajos que se viene realizando.

- Alcalde Robinson Aguirre Casimiro, en calidad de Presidente del CODISEC, expresa "En la audiencia se debe contar con la presencia de todos los miembros titulares del CODISEC en la MESA CENTRAL" y las interrogantes e intervenciones de la audiencia deben ser respondidas por los miembros de acuerdo a su competencia. Asimismo, cada miembro debe hacer las invitaciones a todo el personal y organizaciones que se encuentran bajo su cargo y dentro de su institución. Así tenemos el caso de la Sub Prefecta quien debe de cursar las invitaciones a todos sus autoridades competentes del Distrito de Amarilis".

ACUERDO 001-2017 – CDSC:

Por mayoría calificada, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, determina el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La primera audiencia se llevara a cabo el día 24 de marzo del 2018, a horas 03:00pm; en el auditorium del CETPRO "Arsenio Mendoza Ruiz"

SEGUNDO: La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal, se encargara de elaborar y cursar los oficios de invitación a las autoridades de diferentes instituciones públicas y privadas, representantes de organizaciones y población en general. Asimismo, cada miembro de CODISEC se encargara de cursar las invitaciones a las oficinas que se encuentran bajo su cargo y/o institución a la que representa.

TERCERO: El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y el Comisario Distrital de Amarilis, deberán informar a la audiencia sobre los 90 días de gestión en el cargo que representa.

ASUNTO SEGUNDO: PATRULLAJE INTEGRADO (PNP – SERENAZGO)

- El Mayor PNP Abel Quispe Melendez en calidad de Comisario actual de la PNP Amarilis, hace su presentación y se compromete a apoyar en el cumplimiento de todas las actividades programadas dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana y a combatir la delincuencia en toda la jurisdicción de Amarilis, a fin de cumplir la meta en Seguridad Ciudadana. Asimismo, manifiesta "Que se viene cumpliendo con los patrullajes integrado conjuntamente con los efectivos de serenazgo y la PNP, con el objetivo de establecer la efectiva ejecución del Plan Integrado de Seguridad para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna; a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Policía Nacional del Perú (Comisaria de Amarilis). La modalidad de patrullaje será integrado y el tipo de patrullaje será en vehículo, el donde lo realizara en sereno chofer manejando (automóvil o camioneta) acompañado de un efectivo policial del servicio individualizado (operador), asimismo se contará con dos tripulantes (01 serenos y 01 PNP). Este tipo de patrullaje es el óptimo, puesto que es de mayor disuasión y se empleara cuando sea necesario realizar intervenciones. Se realizaran los días viernes y sábados, en horarios aleatorios (07:00 a 14, 14:00 a 23:00, 23:00 a 07:00). Las cuáles serán verificados en la ficha de Patrullaje motorizado diario y firmados por el Comisario, Jefe de la PNP – Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Operadores, Choferes, Serenos". Asimismo, se le informa que este sábado 31 de marzo, se estará realizando el Plan Contingencia en todo el distrito de Amarilis.
- Abog. Federico Arias Salas en calidad de Fiscal Provincial Penal de Huánuco (Ministerio Publico), expresa "El Comisario, mensualmente deberá informar al Alcalde distrital o a la persona que éste designe, la situación delictiva de su localidad para la adecuada toma de decisiones y analizar